



NOTIFICACION DE FALLO

En Emiliano Zapata, Estado de Morelos, siendo las 13:00 horas del día 26 de mayo de 2016, en la sala de Rayos X del Hospital, en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados No. LA-917038987-E8-2016, referente a la adquisición de equipo médico, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como del numeral 6.1 y 21 de las bases de licitación.

Este acto es presidido por la C.P. Cynthia Sánchez Terán, Coordinadora de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, en su carácter de servidor público designado por la convocante, quien es asistido por los representantes del Área requirente y Área técnica cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente acta.

En cumplimiento al numeral 21 de las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados No. LA-917038987-E8-2016, referente a la adquisición de equipo médico, se procede a dar la notificación del fallo, mismo que fue aprobado por el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios en la Décima tercera Sesión Ordinaria del día Veinticinco de mayo de 2016; con el Acuerdo No. 06/ORD13/25/05/2016, procediendo a dar a conocer la notificación del fallo que nos ocupa, mismo que se elaboró en los siguientes términos:

Derivado de la autorización del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo 04/ORD05/23/03/2016, en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de marzo del 2016, se instruye al representante del Hospital del Niño Morelense, a que se inicie el procedimiento la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados, número LA-917038987-E8-2016, referente a la adquisición de Equipo Médico del Hospital del Niño Morelense, bajo los siguientes antecedentes.

Primero.- Con fecha **7 de abril de 2016**, se publicó la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados Numero LA-917038987-E8-2016, en el Diario Oficial de la Federación y mediante sistema compranet de conformidad por el articulo 30 de la ley

Segundo.- Con fecha **22 de abril de 2016**, y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 18 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones y se procedió a la lectura de las preguntas y respuestas en la que participaron las siguientes empresas de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 BIS de la Ley 45 y 46 del Reglamento.

			PREGUNTAS	
N.	PROVEEDOR	ADMITIVAS	TECNICAS	LEGALES
1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.		13	
2	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.		8	
3	HT BIOMEDICA, S.A. DE C.V.		5	
4	ASOKAM, S.A. DE C.V.		11	

ok





NOTIFICACION DE FALLO

5	OCFEM, S.A. DE C.V.		9	
6	INICIATIVA INTEGRAL GAMA MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.		11	
7	ENDOFAJ MEDICAL, S.A. DE C.V.		8	
8	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	2	10	
9	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3	4	
10	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	2	10	
	TOTAL DE PREGUNTAS	7	89	0

Tercero.- El día **29 de abril del 2016**, y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 19 de las bases, y a los artículos 34 y 35 de la Ley, 47 y 48 del Reglamento se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitante	
1	DISTRIBUIDORA EDIGAN, S.A. DE C.V.	
2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	
3	ENDOFAJ MEDICAL, S.A. DE C.V.	
4	HEATHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	

En este acto el jurado procedió a rubricar los documentos que presentan las empresas participantes consistente en el sobre que contiene la documentación administrativa, propuesta técnica y propuesta económica de la presente licitación.

Los representantes de las empresas participantes entregaron el sobre relativo a la propuesta técnica y propuesta económica, dando cumplimiento al numeral 14, con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante conforme lo establece el artículo 29 fracción VII de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, hacen entrega del documento de fecha 29 de abril de 2016, mediante el cual presenta escrito en el que se manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes a las bases de la presente licitación, por lo que en su momento y de resultar adjudicados se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

A C1





NOTIFICACION DE FALLO

No.	Licitante	Fecha de la acreditación de personalidad	Representante legal
1	DISTRIBUIDORA EDIGAN, S.A. DE C.V.	29 de Abril de 2016	IGNACIO JESUS GONZALEZ DEL MONTE
2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	29 de Abril de 2016	CARLOS OLVERA VIGUERAS
3	ENDOFAJ MEDICAL, S.A. DE C.V.	29 de Abril de 2016	ALBERTO MONTES TAPIA LILIANA MONTES TAPIA
4	HEATHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	29 de Abril de 2016	HORACIO GONZALEZ LOPEZ

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley y artículo 39 fracción III inciso j del Reglamento de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los licitantes elegidos por los participantes: INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. representada por Carlos Olvera Vigueras y ENDOFAJ MEDICAL, S.A. DE C.V., representada por Liliana Montes Tapia y por los servidores públicos participantes en el acto.

Se procedió a la Apertura de las Proposiciones técnicas y económicas que se recibieron en forma presencial en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido como lo establece el artículo 35 fracción I de la Ley, de lo anterior se hace constar lo siguiente:

En cumplimiento al numeral 19, de las bases de la Licitación Pública Internacional LA-917038987-E8-2016; se llevó a cabo el acto de recepción de propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes.

A STATE OF THE STA





NOTIFICACION DE FALLO

Propuesta técnica

LICITANTE:	EDIGAN C	IBUIDORA I, S.A. DE .V. SENTA MENTO:	INSTRUM MEDICA C	2. IENTACION A, S.A. DE C.V. SENTA MENTO:	MEDICA C PRES	DOFAJ L, S.A. DE .V. SENTA MENTO:	SYSTE MEXICO C PRES	THCARE EMS DE , S.A. DE ,V. SENTA MENTO:
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La cual deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel, Word o PDF con permiso de edición. Será motivo de desechamiento de propuesta la omisión a este inciso.	X		X		X		X	
B) Folletos y/o catálogos originales en físico y digital en idioma español de cada uno de los renglones que oferte o bien con su traducción en caso de que no estén en idioma español. Estos deberán ser completos.	x		x		X		Х	
C) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	х		x		х		x	
D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 11.2 y el Anexo Técnico 1	X		X		x		X	
 E) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley 	X		X		х		Х	
F) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante en caso de ser adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las	×		х		x		x	

X

G1 4





NOTIFICACION DE FALLO

bases.	1	1	1	Ĭ	1		1	1
G) Carta en papel membretado del licitante bajo								
protesta de decir verdad, que no tiene pendiente								
entrega alguna con las dependencias y entidades	×	V		12		0200		
auxiliares de la Administración pública Federal y	^	X		X		X		
Estatal.								
H) Carta en papel membretado del licitante bajo								
protesta de decir verdad, donde manifiesta que								,
cumple con Normas Oficiales Mexicanas (NOM-137-								(
SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos,								,
NOM-241-SSA1-2012 buenas prácticas de								
fabricación) la norma ISO 13485 específico para							1	
fabricantes de Productos Médicos de carácter								
Internacional, y a falta de éstas, las Normas	X	X		Х		X		
Internacionales, o en su caso las Normas de						2020		
Referencia, así como presentar el certificado de			1					
calidad del país de origen en copia simple, vigente,								A
legible y completa de mínimo uno de los documentos								, Y
que a continuación se anuncian: certificados ISO ó FDA ó C.E. y carta de apoyo del fabricante en papel								\
membretado firmado.								
Presentar en papel membretado de la empresa								
declaración de integridad bajo protesta de decir								
verdad, en la que manifieste que por si mismo o a								
través de interpósita persona se abstendrá de								10
adoptar conductas para que los servidores públicos								
de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las								
evaluaciones de las propuestas, el resultado del		200						
procedimiento, u otros aspectos que otorguen	X	X		X		X		/
condiciones más ventajosas con relación a los demás								1.
participantes, que constituyan violaciones a la Ley de								N
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector								U
Público o a su Reglamento, o que constituyan un								1
delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley								
y artículo 39 fracción VI inciso f del Reglamento.								
J) Carta original en papel membretado del licitante								
donde se compromete a entregar el calendario de						1		
mantenimientos preventivos, a la Coordinación de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura;							01	
para lo cual se deberá anexar directorio telefónico del	Х	X		X		Х		
personal técnico capacitado que dará atención a los						resenti		
equipos, especificando nombre, dirección, número								
telefónico, radio localizador.							1	$\overline{}$
		-						





NOTIFICACION DE FALLO

K) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.	x	x	x	x	
L) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	x	х	х	х	1
M) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	X	X	Х	x	
N) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	x	×	х	Х	1
O) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11., 11.1., al 11.12. de la presente convocatoria.	×	x	х	x	
P) Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM137-SSA1-2008 Etiquetado de dispositivos médicos. En caso de equipos de importación deberán de cumplir con las normas de origen, y para ambos casos deberán de anexar certificados de calidad ISO 13485.	X	х	x	x	
Q) Copia legible del Registro Sanitario vigente, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud.	х	х	×	х	

d

C1





NOTIFICACION DE FALLO

R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que otorgar sin costo adicional para el Hospital del Niño Morelense una garantia de fabricación por un año con cobertura amplia para todos los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, en el lugar de instalación de los	X	×	×		x	
equipos, la cual deberá entregar el Hospital del Niño Morelense por escrito debidamente firmada por su representante legal.	Х	x	×		х	
S) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que otorgará sin costo alguno para el Hospital, dos servicios (uno cada seis meses) de mantenimiento preventivo por año, por personal calificado durante el periodo de un año; así mismo, a dar servicio de mantenimiento correctivo en caso de defecto de fábrica y reparar cualquier falla que tuviere el bien en el lugar de instalación del mismo.	х	x	×		х	
T) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la existencia suficiente de refacciones de insumos y de partes necesarias, para mantener en buen estado los bienes; así como que no se dejaran de fabricar refacciones, consumibles y accesorios por un tiempo de 5 años.	X	х	×		х	
U) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	х	x	×	See	х	

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley, se omite la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas, indicando solo los importes totales de cada proposición, como se consigna a continuación:

Propuesta económica

1. DISTRIBUIDORA EDIGAN, S.A. DE C.V.

PARTIDA	RTIDA CANTIDAD PRECIO REQUERIDA UNITARIO		S	UB TOTAL	
2	3	\$	186,999.99	\$	560,999.97
			Subtotal	\$	560,999.97
			I.V.A	\$	89,760.00
			Total	\$	650,759.97

0

Ø





NOTIFICACION DE FALLO

2. INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	Ş	SUB TOTAL
6	1	\$1,008,000.00	\$	1,008,000.00
7	1	\$5,386,363.00	\$	5,386,363.00
		Subtotal	\$	6,394,363.00
		I.V.A	\$	1,023,098.08
		Total	\$	7,417,461.08

3. ENDOFAJ MEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
3	1	\$ 634,286.00	\$ 634,286.00
4	1	\$ 577,000,00	\$ 577,000.00
		Subtotal	\$ 1,211,286.00
		I.V.A	\$ 193,805.76
		Total	\$ 1,405,091.76

4. HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	RTIDA CANTIDAD PRECIO REQUERIDA UNITARIO		S	UB TOTAL	
1	1	\$	223,600.00	\$	223,600.00
10	1	\$	259,100.00	\$	259,100.00
			Subtotal	\$	482,700.00
			I.V.A	\$	77.232.00
			Total	\$	559.932.00

Q



NOTIFICACION DE FALLO

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.

Una vez recibidas las proposiciones de los participantes que cumplen de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en las bases, se procedió a realizar la evaluación de acuerdo al numeral 20 de las bases, criterios que se aplicarán para las evaluaciones y al Artículo 36 segundo párrafo y 36 bis fracción II de la Ley y 51 del Reglamento.

Como resultado de dicha revisión, la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, verificó la documentación legal y económica, solicitada en las Bases correspondientes a esta licitación, tal como lo señala el numeral 14 referente a la acreditación de la existencia y personalidad jurídica del participante, al numeral 16 de la integración de la proposición técnica, numeral 17 integración de la propuesta económica y presentación de documentos del participante en todos sus incisos, cuyo contenido fue analizado detalladamente, para verificar que reúnen los requisitos que se establecieron en las Bases de esta Licitación y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 22 de abril de 2016, por lo que posterior a este evento la Coordinación de Área de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones.

DICTAMEN TECNICO

Mediante el oficio No. HNM/DDA/CACMI/034/2016, de fecha 02 de mayo de 2016, emitido por la Coordinación de Área de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura, se emite el presente dictamen técnico:

 Que la Empresa denominada DISTRIBUIDORA EDIGAN, S.A. DE C.V., presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando la siguiente partida N°2.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la PARTIDA No 2 no es susceptible de análisis económico:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO	INFORMACION PRESENTADA	DICTAMEN		
	Partida 2: Cuna Clínica	Partida 2: Cuna Clínica	Partida 2: Cuna Clínica		
2	Punto 2.1 Con superficie para paciente de 74 cm x 145 cm		Punto 2.1. No cumple, er la revisión se observa que las especificaciones impresas referenciadas		

ch

3

H





NOTIFICACION DE FALLO

		no corresponden a las especificaciones del catálogo del fabricante donde especifica la superficie del paciente de 140 x 76 cm.
Punto 2.5 Barandales laterales, cabecera y piecera completamente abatibles para acceso sin obstrucciones	Punto 2.5. Las especificaciones impresas referenciadas no corresponden a las especificaciones del catálogo del fabricante.	que las especificaciones impresas
Punto 2.7 Con ajuste de altura a través de pedales 2.7.3 Con trendelemburg de +/-9° o mayor	Punto 2.7.3. Las especificaciones impresas referenciadas no corresponden a las especificaciones del catálogo del fabricante.	impresas referenciadas no corresponden a las

Dictamen: No se acepta; en virtud de que no cumple con los requisitos solicitados por la convocante. lo anterior en base a lo dispuesto por los siguientes numerales de las bases

- 20. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.
- 20.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A. Serán evaluados los aspectos legales, técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:
 - 2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las



NOTIFICACION DE FALLO

especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada de acuerdo a lo señalado en el Artículo 36 Sagundo Parcaro de la Ley.

- 22. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.
- 22.1 Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los Siguientes casos

At Si no se cumple et e todos los terminos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean cipisas es quanto a una parto o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley

2. Que la Empresa denominada INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V., presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando la siguientes partidas N 6 y 7.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la PARTIDA No 6 es susceptible de análisis económico Y LA PARTIDA No 7 no es susceptible de análisis económico.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO	INFORMACION PRESENTADA	DICTAMEN
7	Punto 2.1 Esterilizador de vapor autogenerado con capacidad útil de 670 litros +/- 5 litros	Punto 2.1 oferta Esterilizador de capacidad útil de 673.9 litros.	





11

rd .





NOTIFICACION DE FALLO

		oferta Esterilizador de capacidad útil de 673.9 litros, siendo esta menor a la capacidad solicitada.
Punto 2.6 Dimensiones de la cámara de 660 x 950 x 1370mm+/-10mm	Punto 2.6 oferta equipo con dimensiones de cámara de 660x660x1549mm.	Punto 2.6 Según junta de aclaraciones en respuesta a la pregunta número 1 de carácter técnico de la empresa Iniciativa Integral Gama México S.A.P.I. de C.V. donde se solicita ofertar cámara con dimensiones 670x 700x1610mm y se realiza la aclaración de que el espacio disponible para la instalación del equipo es menor a 1500mm. por lo cual las dimensiones no deben ser mayores a las solicitadas; se oferta equipo con dimensiones de cámara de 660x660x1549mm siendo esta superior al espacio disponible para el equipo.

Dictamen. No se acepta: en virtud de que no cumple con los requisitos solicitados por la convocante, lo anterior en base a lo dispuesto por los siguientes numerales de las bases.

20. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 20.3 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos seran
 - B. Serán evaluados los aspectos legales, técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente
 - 2) Técnica Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2.. y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada de acuerdo a lo señalado en el Articulo 35 Segundo Párrafo de la Ley

G f



NOTIFICACION DE FALLO

- 22. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.
- 22.1 Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los Siguientes casos.
 - A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Articulo 29, fracción XV de la Ley
 - 3. Que la Empresa denominada ENDOFAJ MEDICAL, S.A. DE C.V., presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando la siguientes partidas Nº 3 y 4.
 - Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que las PARTIDAS No 3 Y 4 son susceptibles de análisis económico.
 - 4. Que la Empresa denominada HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V., presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando la siguientes partidas N=1 y 10.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que las PARTIDAS No 1 Y 10 son susceptibles de análisis económico.

DICTAMEN ECONOMICO

De conformidad con el análisis de Propuestas Económicas se determinó que las siguientes empresas cumplen con lo establecido en las bases de la presente licitación:

- 1. Una vez analizadas las propuestas económicas presentadas por DISTRIBUIDORA EDIGAN, S.A. DE C.V., se concluye que la PARTIDA No 2. No es susceptible de análisis económico, lo anterior en virtud de que no cumple con lo requerido técnicamente.
- 2. Una vez analizadas las propuestas económicas presentadas por INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V., se concluye que la PARTIDA No 6. CUMPLE con el análisis económico, y la partida 7, No es susceptibles de análisis económico, lo anterior en virtud de que no cumple con lo requerido técnicamente.
- 3. Una vez analizadas las propuestas económicas presentadas por ENDOFAJ MEDICAL, S.A. DE C.V., se concluye que la(s) Partida(s) No 3 Y 4 CUMPLEN con el análisis económico.
- 4. Una vez analizadas las propuestas económicas presentadas por HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V., se concluye que la(s) Partida(s) No 1 Y 10 CUMPLEN con el análisis económico.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917038987-E8-2016, REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO



NOTIFICACION DE FALLO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917038987-E8-2016, REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO.

Por lo anteriormente expuesto, con el ánimo de ajustarnos a la suficiencia presupuestal con que cuenta este Organismo Público Descentralizado, para cubrir el ejercicio 2016, con fundamento en los Artículos 25, 36, segundo párrafo, 36 bis fracción II, 37, 38 de la Ley y 39 fracción III inciso B, 58 del Reglamento de la Ley, una vez analizadas todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas considerando que todas ellas cumplen con las especificaciones requeridas en las bases de la presente licitación, se adjudiquen las partidas de la siguiente manera en virtud de que cumplen con los requisitos solicitados en bases, ofertando las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y demás características convenientes para la convocante:

SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO CON ESTUDIO DE MERCADO

Partida		Licitante	D. T.	ORIGEN	MCA/ MOD.	P.U.	MEDIA E.M.	Dif. Vs E.M.	D. E.	ESTATUS
1	4	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	V	ALEMANIA	PHILIPS MOD: MP2	223,600.00	235,100.00	-5%	Conveniente	Susceptible
							ક	•		
Partida		Licitante	D. T.	ORIGEN	MCA/ MOD.	P.U.	MEDIA E.M.	Dif. Vs E.M.	D. E.	ESTATUS
3	3	ENDOFAJ MEDICAL, S.A. DE C.V.	٧	JAPON	NIDEK	634,286.00	865,517.02	-27%	Conveniente	Susceptible
Partida		Licitante	D. T.	ORIGEN	MCA/ MOD.	P.U.	MEDIA E.M.	Dif. Vs E.M.	D. E.	ESTATUS
4	3	ENDOFAJ MEDICAL, S.A. DE C.V.	√	ALEMANIA	KARL STORZ	577,000.00	775,805.97	-26%	Conveniente	Susceptible
Partida		Licitante	D. T.	ORIGEN	MCA/ MOD.	P.U.	MEDIA E.M.	Dif. Vs E.M.	D. E.	ESTATUS
6	2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	٧	USA	STERIS MOD. 4085	1,008,000.00	757.011 36	33%	Conveniente	Susceptible
						1				
Partida		Licitante	D. T.	ORIGEN	MCA/ MOD.	P.U.	MEDIA E.M.	Dif. Vs E.M.	D. E.	ESTATUS
10	4	HEATHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	V	ALEMANIA	PHILIPS MOD: MX450	259,100.00	239,500.00	-8%	Conveniente	Susceptible

1. HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V., la partida 1, por un importe de \$223,600.00 (Doscientos Veintitrės Mil Seiscientos Pesos 00/100 N.M.), LV.A. \$35,776.00 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos 00/100 N M) y total de \$259,376.00 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos 00/100 N M.)

2. ENDOFAJ MEDICAL, S.A. DE C.V., la partida 3, por un importe de \$ 634,286.00 (Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Seis pesos 00/100 M.N.). LVA. \$101,485.76 (Ciento Un Mil Cuatrorientes Onhenta y Cinco pesos 76/100 M.N.), y total de







NOTIFICACION DE FALLO

\$735,771.76 (Setecientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Un pesos 76/100 MN)

- ENDOFAJ MEDICAL. S.A. DE C.V., la partida 4, por un importe de \$577,000.00 (Quinientos Setenta y Siete Mil pesos 00/100 M N.), IVA. \$92,320.00 (Noventa y Dos Mil Trescientos Veinte pesos 00/100 M.N.), y total de \$669,320.00 (Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Veinte Pesos 00/100 M N)
- 4. INSTRUMENTACION MEDICA. S.A. DE C.V., la partida 6, por un importe de \$1.008,000.00 (Un Millon Ocho Mil pesas 90/10d MIN : IVA \$161,280.00 (Ciento Sesenta v Un Mil Dospentos Ochenta pesos 00/100 M N r y total de \$1,169,280.00 (Un Millón Ciento Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenia pesos 30.100 M N.)
- 5. HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V., la partida 10, por un importe de \$259,100.00 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Cien pesos 00/100 M.N.) IVA \$41,456.00 (Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis posos 00/100 M N), y total de \$300.556.00 - Trescientos Mil Quinicotos Cocuenta y Seis persos 6/9 106 M N i
- Se consideran desiertas las partidas No(s) 5, 8 y 9; en virtud de que no se contó con ninguna propuesta susceptible de ser analizada así como las partidas 2 Y 7 por no cumplir con las características solicitadas en la propuesta técnica
- Las partidas 1, 3, 4, 6 y 10 son susceptibles, ya que cumpien con el estudio de mercado

Lo anterior en cumplimiento al numeral 29 inciso A) y artículo 38 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento.

Por lo que se realizara el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, buscando las mejores condiciones en cuanto a importe, calidad, servicio y demás características convenientes, de acuerdo al artículo 41 Fracción VII de la Ley.

De conformidad al numeral 24 de las bases de la presente Licitación, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los quince días naturales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la ley y 84 del Reglamento, en la Coordinación de Área de Servicios Jurídicos ubicada en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, con teléfonos (01 777) 362 11 70 Ext. 1080 y 1100, en un horario de 8:00 a 14:00 Horas de lunes a viernes, previa entrega de la Fianza correspondiente, de no hacerlo así, el Hospital se reserva el derecho de cancelar la adjudicación otorgada.

La empresa adjudicada que por causa imputable a ella, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Hospital del Niño Morelense la Garantía constituida; En este caso se procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente en términos de los Artículos 46 segundo párrafo y 50 fracción XIII, de la Ley en la materia.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en los las oficinas de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control estrados de





NOTIFICACION DE FALLO

Patrimonial, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal; La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto siendo las 13:30 horas, del día 26 de mayo de 2016.

Esta acta consta de 16 páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. CYNTHIA SÁNCHEZ TERÁN COORDINADORA DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	heaff
ING. GERARDO ESPINAL SOLORZANO COORDINADOR DE AREA DE CONSERVACION Y MANTTO DE INFRAESTRUCTURA	pg/S
LIC. BRUNO ALEJANDRO RANGEL MORALES AUXILIAR JURÍDICO	
LIC. ROGELIO FRANCISCO DORANTES GUZMÁN AUDITOR DE LA COMISARIA PÚBLICA EN EL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	
EMPRESAS PARTICIPANTES	

INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
CARLOS OLVERA VIGUERAS

HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
HORACIO GONZALEZ LOPEZ